

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado que se impartirán en el curso 2018/2019.

Anualmente la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía establece los procedimientos que rigen la admisión a las enseñanzas oficiales de grado para cada curso académico y en el que se contemplan, para determinadas vías de acceso a la universidad, la posibilidad de realizar de forma voluntaria exámenes de materias cuyas calificaciones multiplicadas por ciertos parámetros de ponderación permite al alumnado mejorar su nota de admisión.

Por ello, el 12 de febrero de 2018, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, estableció el Acuerdo por el que se establecen los parámetros de ponderación para la admisión al curso 2018/2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 12 de febrero de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado que se impartirán en el curso 2018/2019, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

A N E X O

ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN PARA EL INGRESO A LAS TITULACIONES DE GRADO QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CURSO 2018/2019

Primero. Los parámetros de ponderación que regirán en la admisión al curso 2018/2019 serán los mismos que los del curso 2017/2018, que se contemplan en el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de Grado que se impartirán en el curso 2017/2018, publicado mediante la Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, BOJA del 27.

Segundo. Validez de las calificaciones.

Para que se puedan aplicar los parámetros en el cálculo de la nota de admisión, las respectivas materias a las que se le aplicarán los parámetros deben haber sido superadas en el curso 2015/2016 o posterior.

Tercero. Planes de estudios conjuntos.

En el caso de que las universidades oferten plazas para cursar una organización docente que permita obtener conjuntamente dos títulos de grado, el parámetro a aplicar a la respectiva materia será el que, siendo común a las ramas del conocimiento al que pertenezcan los títulos, tenga el menor de los que corresponda a ambas titulaciones por separado.

Cuarto. Difusión de los parámetros.

Con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las Comisión del Distrito Único mantendrá actualizada la información sobre los parámetros en el portal web del Distrito Único Andaluz:

[http: www.juntadeandalucia.es/economiaayconocimiento/sguit](http://www.juntadeandalucia.es/economiaayconocimiento/sguit)